



ACUERDO DE CONCEJO N°051-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

El primer punto de la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20/11/2023; referente al **PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR**;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, expresa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, precisa que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo II de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, tomando en cuenta que con fecha 24/10/2023 los señores regidores evaluaron el **PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR**, y por consiguiente ACUERDAN por **MAYORÍA "RETORNAR A LA UNIDAD CORRESPONDIENTE; EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR"**; dando cumplimiento a dicho acuerdo la Oficina de Secretaría General, mediante la **CARTA N°122-2023/SG/MDPN**; y como consecuencia, el MG. C.P.C. Orlando Muñoz Maurtua - Jefe de la Unidad de Transporte Público; se dirige a la Oficina de Secretaría General con la finalidad de remitir **EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR** en el cual se ha incorporado determinados detalles; así mismo solicita que mencionado Proyecto de Ordenanza se eleve a la Próxima Sesión de Concejo Municipal.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de Noviembre del año 2023; los miembros del Concejo Municipal analizaron el primer punto de la AGENDA, respecto al **PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
C.P.C. ORLANDO JESÚS MUÑOZ MAURTUA





DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR; el mismo que fue expuesto por el abogado Fabio Ernesto Cueto Mansilla – Sub Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha; argumentado que luego de la información incorporada por parte del MG. C.P.C. Orlando Muñoz Maurtua - Jefe de la Unidad de Transporte Público, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica considera viable dicho Proyecto de Ordenanza, sin embargo los señores regidores manifestaron que determinado Proyecto de Ordenanza debería contar con otras modificaciones, motivo por el cual, se puso sobre la mesa dos propuestas: la primera respecto a que el **PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR SE DERIVE A LA COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA**; contando con 5 votos a favor; y la segunda propuesta referente a que **SE ARCHIVE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL, APROBÁNDOSE por MAYORÍA que, el PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR; SE DERIVE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
C.P.C. ORLANDO JESUS MUÑOZ MAURTUA

Que, en cumplimiento a la atribución y las facultades conferidas por el artículo 9º inciso 11 de la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con la dispensa y aprobación de la lectura del acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20 de Noviembre del año 2023; con la visación de Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica; la Unidad de Transporte Público y la oficina de Secretaría General;

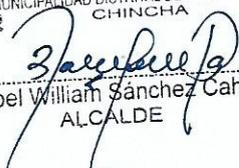
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, que **EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR; SE DERIVE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, DERIVÁNDOSE PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal; a la Unidad de Transporte Público; y a la **COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, integrada por:**

Presidente : Edwin Jeanpier Aburto Saravia;
Vice Presidente : Lita Angeolina Posso Sánchez;
Secretario : Digna Ocaña Blaz.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE